

Viernes, 7 de marzo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

ANUNCIO. Corte pies secos de encinas.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de encinas en la Dehesa, que se va a proceder al corte de pies secos con peligro de caída. A estos efectos deben ponerse en contacto con este Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya manifestado oposición al corte de las mismas se entenderá que otorgan su consentimiento.

Logrosán, 4 de marzo de 2025

Julio Alfredo Roldan Masa

ALCALDE

